



SELO, QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NAVEVE.

En la fecha quatro del corriente comunicado el Ex.
Sr. D. Juan Manuel de Lara y Velez, Comandante
de la Plaza de Villafranca y de Velez relativa
a la q. de la frontera entre España y Portugal vide
su Real Cedula en el caso q. el enemigo intentare sobre cogernos
frente conq. uando se acordare y Cumplare
uniendo al reglam. de defensa mural q. de la
por Comisionado Regio D. Antonio de la Cruz y Viana
de q. y. por se ordena se practique quanto precede
ni otra cosa.

En la fecha presente de la Superior orden
del Sr. D. Juan Manuel de Lara y Velez
y defensa del Reyno sussta. quatro del corriente
por la qual se manda q. en el preciso e imperio
de ocho dias se pongan en la frontera
del campo de S. Pedro de S. Antonio quatro mil quinientos
negros y nueve euntes y quatro más y media q. de
esta on debiendo por la Contribucion a S. y guarantia
de esta villa. Acord. su. al. de la Superior
orden con el respectivo de debe hacer presente
el Ayuntamiento. q. el concejo. y cobranza de D. no
no ha estado y continua su actividad al cargo de
la. Sumaria en virtud de particular comun
de la Capital; por cuyo motivo no ha tenido ni
de la. la menor intelig. del estado
de D. no cobranza y por lo mismo no puede decir

